

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores Miembros
Junta General de Accionistas de la Compañía
SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a disposiciones constantes en la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías., S.R.I. y al Estatuto Social de la compañía, tengo a bien poner a vuestra consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2.003 de la Cia **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** y sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del mismo año.

La Cia. Servilider S.A., presta los servicios de mantenimiento en toda la planta de producción de la Empresa SODIREC S.A.

Servilider S.A., inicia sus actividades con un cronograma establecido dentro de lo cual se cumple a cabalidad cada una de las metas asignadas.

En el área de personal se procede a prescindir de la colaboración de uno de los ingenieros, pero se reemplaza la vacante para poder ejecutar cada una de las tareas asignadas en el programa.

Se prosigue con el trabajo de mantenimiento e instalación de nuevos equipos adquiridos por la Cia. Sodirec S.A., cada uno de estos trabajos se los ejecuta cumpliendo cada uno de los requisitos de normas ambientales exigidas dentro del plan ambiental implementado por Sodirec S.A.

Dentro de los proyectos para el siguiente año se ha establecido la instalación de una nueva trituradora, para lo cual dentro de este periodo se procedió a realizar el levantamiento de la zona y la implantación de los equipos, de tal manera que una vez que lleguen los equipos ya se cuente con los planos y el presupuesto para la instalación.

La participación de Servilider S.A. para el próximo periodo esta confirmada, se continuara prestando los servicios de mantenimiento, diseño e instalación de áreas de trabajo tanto en producción como en el área de manejo ambiental de Sodirec S.A.

Seguimos manteniendo el seguro de vida privado para todo nuestro personal, además del seguro obligatorio como es del IESS.

A la fecha del cierre del ejercicio nos encontramos al día en el cumplimiento de todas y cada una de nuestras obligaciones administrativos, laborales, no teniendo que comentar en el aspecto legal.

La Cia. Cumple con la Resolución No. 04.Q.IJ-001 del señor Superintendente de Cías. Publicada en el R.O. No. 289 del miércoles 10 de Marzo del 2.004.

Con esta oportunidad agradezco a todo el personal técnico y administrativo por su dedicación para el logro de nuestros objetivos a los señores accionistas por su apoyo a mi gestión como Administradora de la Cia.

Atentamente,

Fanny Rosado de Barrera
PRESIDENTE



28 ABR. 2004